



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO PSICÓLOGO/A
CENTRO QUEMANTA PERTENECIENTE AL
CENTRO DE SALUD MENTAL MIRAFLORES,
DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
GESTIÓN ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE
SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6411

PUNTA ARENAS, 26 de septiembre de 2022.

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 59/13.09.2021 del Ministerio de Salud que establece orden de subrogancia al cargo de Director del Servicio de Salud Magallanes, y

CONSIDERANDO

1. Que, conforme a Resolución Exenta N° 5256 del 05 de agosto de 2022 que establece nueva estructura orgánica del Centro de Salud Mental de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.
2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022, el Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil a los referentes técnicos atinentes al perfil de cargo para su validación respecto de la reorganización y nueva estructura de esa dependencia.
3. Que, a través de correo electrónico de fecha 24 de agosto de 2022 de la Dirección COSAM Miraflores, informa que se realizarán las correcciones pertinentes, en lo que refiere al cambio de dependencia según lo que establece Resolución Exenta N° 5256 del 05 de agosto de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.
4. Que, mediante correspondencia de fecha 29 de agosto de 2022 la Dirección de COSAM Miraflores remite a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas perfil de cargo con sus respectivas firmas.
5. Que, a través de Resolución Exenta N° 6025 del 01 de septiembre de 2022 Aprueba Perfil de Cargo de "**Psicólogo/a Centro Quemanta**" perteneciente al Centro de Salud Mental Miraflores, dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.
6. Que, por medio de correo electrónico del 15 de septiembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Magallanes para referentes técnicos del perfil en



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

cuestión, se les informa la necesidad de incorporar como requisito excluyente el "Título Profesional de Psicólogo/a", por lo anterior, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- Psicólogo/a, para desempeñarse en Centro QUEMANTA perteneciente al Centro de Salud Mental Miraflores dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio de Salud Magallanes.

2.- **PÓNESE TÉRMINO** con la presente Resolución a la Resolución Exenta N° 6025 del 26 de septiembre de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes, que aprueba el perfil de cargo de Psicólogo/a Centro QUEMANTA del Centro de Salud Mental, Dependiente de la Subdirección de Gestión Asistencial del Servicio Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. RICARDO CONTRERAS FAÚNDEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD MAGALLANES



RCF/FRG/POM/JCV/jag
N° 4006

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento Desarrollo Organizacional.
- Centro de Salud Mental "Miraflores".
- Oficina de Partes (Original).